



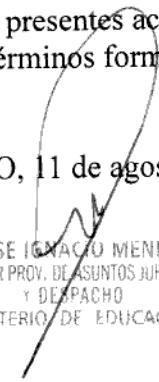
*Provincia de Santa Fe*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

PROVIDENCIA N°1043 – AÑO 2020.-  
Ref.Expdte.N°02001-0049142-5

Atento a la Nota N°2475520 de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), elévense las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación para que se reporte un informe acerca de los términos formulados.  
Hecho, vuelva para la continuidad del trámite.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO, 11 de agosto de 2020

  
Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**PROVINCIA  
DE SANTA FE**

Expediente N° 02001-0047082-4.-  
Ref.: Cámara de Diputados de la Pcia s/ solicita al  
P.E. implemente un "Programa de Fomento a la  
Lectura" durante el aislamiento social.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

Remítase, por su orden, a consideración e informe de la Subsecretaría de Desarrollo Curricular y Formación Docente y de la Subsecretaría de Educación Primaria (Plan Nacional de Lecturas Santa Fe).

Oficie de atenta nota.-

**Dr. VICTOR H. DEBLOC**  
Secretario de Educación  
Ministerio de Educación  
Provincia de Santa Fe

Ref.: Respuesta Comunicaciones Varias de la CD

## **A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**DR. VÍCTOR DEBLOC**

### **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Me dirijo por la presente para elevar aportes que puedan contribuir a los varios requerimientos realizados desde de la Cámara de Diputados de la Provincia, a través de Comunicaciones Numeradas.

Desde la Subsecretaría de Desarrollo Curricular se diseñaron y planificaron acciones diversas con alcance a todos los alumnos y alumnas del sistema educativo provincial, con predominancia en el tramo de la educación obligatoria, en un todo de acuerdo con las líneas del Consejo Federal de la Nación, y con la finalidad más importante de asegurar el vínculo pedagógico, a la vez que se avanzó con acciones que involucraron la producción de material impreso -Cuadernillos- para el desarrollo de tareas didácticas en el tiempo de pandemia, como así también la difusión en formato televisivo - EducActiva- y virtual.

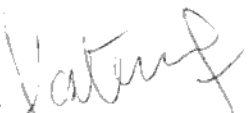
En simultáneo se diagramaron intervenciones de acompañamiento a la docencia a través de la Plataforma Educativa y el campus virtual en el espacio denominado "Seguimos Aprendiendo en Casa". El mismo se organiza en varios blogs donde se alojan materiales didácticos para docentes por niveles y modalidades. Otro formato de acompañamiento fue a través de Jornadas institucionales y Trayectos de Formación en ESI y Trayectos de Actualización y Especialización Docente en Educación y TIC destinado, a diferentes actores del sistema educativo provincial.

Resulta importante dejar expresado que las acciones diseñadas y ejecutadas con la finalidad de acompañar a la docencia, no interrumpieron el vínculo pedagógico con el alumnado en tiempo de ASPO y DISPO, objetivo medular del año en curso.

Asimismo, las Delegaciones Regionales y cada una de las instituciones escolares en el extenso y variado territorio provincial, en articulación con la política educativa provincial y sus líneas de acción prioritarias diferentes formatos e iniciativas como los Programas de Radio y Televisión , Zoom, whatsapp, etc. con la finalidad de ofrecer cobertura territorial y presencia activa en el vínculo pedagógico.

Es dable aclarar que desde la Subsecretaría de Desarrollo Curricular y Formación Docente se coordinaron las líneas de Acción Prioritarias para el contexto de pandemia en el marco del Planeamiento Educativo Anual Federal (PEAF) con el Plan Educativo Anual Jurisdiccional (PEAJ).

Oficie la presente de atenta nota de elevación.



Prof. Lic. PATRICIA PETEAN  
Subsecretaria de Desarrollo Curricular  
y Formación Docente  
Ministerio de Educación - Santa Fe

**"2020 Año del General Manuel Belgrano"**



Ref: expediente N° 02001-0049142-5

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 10 de diciembre de 2020

Respondiendo a lo solicitado desde la Honorable Cámara de de la Provincia de Santa Fe esta Subsecretaría de Educación Primaria cumple en informales que se han implementado todas las acciones posibles desde el Plan Nacional de Lecturas Santa Fe que el contexto ha permitido. En cuantos a los items alfabéticos señalados en folio N° 2 respondemos:

1. La plataforma educativa "Seguimos Aprendiendo en Casa" y el sitio destinado al PNL SF presentan sitios y enlaces que permiten la descarga de libros digitales y diversas publicaciones que recogen textos brindados por autores y editoriales. Se puede constatar visitando el Blog.

<https://campuseducativo.santafe.edu.ar/plan-nacional-de-lecturas-santa-fe-2/>

2. Las bibliotecas públicas y populares dependen del Ministerio de Cultura y la CONABI.

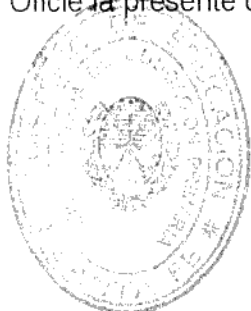
3. y d) Mediante el campus educativo se da difusión a todas las propuestas culturales y pedagógicas de difusión de la lecturas en distintos soportes.


<https://campuseducativo.santafe.edu.ar/>

e) y f) Podrán consultar al PNL SF sobre la agenda de acciones desarrolladas durante este tiempo: [plannacionaldelecturas@santafe.gov.ar](mailto:plannacionaldelecturas@santafe.gov.ar)

Agradecemos la ocupación por la cultura que su pedido pone de manifiesto. Elévese a la Secretaría de Educación a sus efectos.

Oficie la presente de atenta nota.



  
LIC. Nanci Noemi Alario  
SUBSECRETARÍA EDUCACIÓN PRIMARIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SANTA FE

2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PROVINCIA  
DE SANTA FE

Expte. 02001-0049142-5  
Ref. Nota 29954 solicita al PE que implemente un  
"Programa de Fomento de la Lectura" durante el  
aislamiento social.

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 07 ENE 2021

Atento a los informes elevados en sus intervenciones por la Subsecretaría de Desarrollo Curricular y Formación Docente y la Subsecretaría de Educación Primaria, fs. 6 y 7, remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos a los efectos de dar continuidad al trámite.

Oficie la presente de atenta nota.

Dr. VICTOR H. DEBLOC  
Secretario de Educación  
Ministerio de Educación  
Provincia de Santa Fe

PW





PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho




PROVIDENCIA N°0015 – AÑO 2021.-  
Ref.Expde.N°02001-0049142-5

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la respuesta reportada en autos (cfr.fs.6/8), frente a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota N°2475520 (fs.2), de compartirse, se remitirán los autos a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad (fs.1), sirviendo la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
13 de enero de 2021.-

  
Dr. JOSÉ IGNACIO MENDOZA  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación  
Secretaría Privada Ministra



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 13 de enero de 2021.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0049142-5

Señora

Subsecretaria de Asuntos Legislativos

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

Lic. ADRIANA CANTERO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad



Nota N° - 19074

Santa Fe, 21 de enero de 2021

Referencia: Expte. 02001-000049142-5

s/ nota 29954

Sr. Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados Y Diputadas  
Provincia de Santa Fe  
Ing. Miguel Lifschitz

S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud mediante la cual se pide al Poder Ejecutivo que evalúe la posibilidad de implementar un "Programa de Fomento a la lectura" durante el plazo de duración del aislamiento social preventivo y obligatorio.

A fs.06 la Subsecretaria de Desarrollo Curricular y Formación Docente informa que se diseñaron y planificaron diversas acciones con alcance a todos los alumnas y alumnos del sistema educativo provincial en un todo de acuerdo con las líneas del Consejo Federal de la Nación y con la finalidad más importante de asegurar vínculo pedagógico. Se avanza con la producción de material impreso (Cuadernillos) para el desarrollo de tareas didácticas en el tiempo de la pandemia, como así también la difusión en formato televisivo- EducActiva.

A fs.7 la Subsecretaria de Educación Primaria informa que se implementaron todas las acciones posibles desde el PLAN NACIONAL DE LECTURAS Santa fe que el contexto permitió. En cuanto a los ítems alfabéticos se informan los links de la plataforma educativa "seguimos aprendiendo en casa" y el sitio destinado al PNL SF donde los

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

3 de Febrero 2649. 2°Piso. Oficina 226 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4506600 -int.1788 Mail: asuntoslegislativos@santafe.gov.ar





**PROVINCIA DE SANTA FE**

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

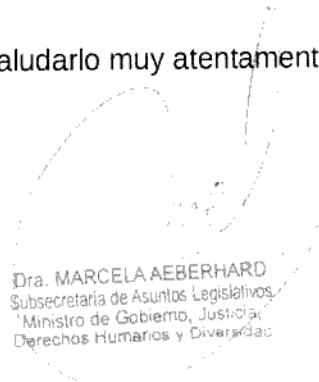
enlaces permiten descargar libros digitales y diversas publicaciones que recogen textos brindados por autores y editoriales.

Se hace saber que las bibliotecas públicas y populares dependen del Ministerio de Cultura y la CONABI.

Se informa que mediante el campus educativo se da difusión a todas las propuestas culturales y pedagógicas de difusión de las lecturas en distintos soportes. Y que se puede consultar al PNL SF sobre todas las acciones durante ese tiempo al [plannacionaldelecturas@santafe.gov.ar](mailto:plannacionaldelecturas@santafe.gov.ar)

A fs. 10 la Sra. Ministra de Educación de la Provincia solicita se remitan las actuaciones a la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

3 de Febrero 2649. 2ºPiso. Oficina 226 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4506600 -int.1788 Mail: [asuntoslegislativos@santafe.gov.ar](mailto:asuntoslegislativos@santafe.gov.ar)